



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **10 NOV 2016**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. José María Las Heras en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, en lo referente a la calificación de la alumna Yenina Valeria RODRIGUEZ GSPONER (Legajo N° 200240685);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 la alumna Yenina Valeria RODRIGUEZ GSPONER (Legajo N° 200240685) figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 229 Libro N° 394 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, correspondiente al Profesor Lic. José María Las Heras;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. José María Las Heras a rectificar el Acta de Examen N° 229 Libro N° 394 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, en la cual la alumna Yenina Valeria RODRIGUEZ GSPONER (Legajo N° 200240685) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1310